



SEN

Sistema Electrónico de Negociación

13 de septiembre de 2007

APLAZAMIENTO DEL INICIO DE OPERACIONES RUEDAS PREACORDADAS

Nos permitimos informar que luego de una serie de reuniones de la Superintendencia Financiera de Colombia, con representantes del mercado, proveedores de infraestructura y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se ha considerado prudente aplazar el inicio de operaciones de la rueda de negociación que operaría bajo las condiciones establecidas en el Decreto 1802 de 2007 del MHCP, que inicialmente había sido anunciado para el 17 de septiembre de 2007, según nuestro Boletín Informativo 03 del pasado 10 de septiembre de 2007.

Una vez la Superintendencia Financiera de Colombia evalúe si es necesario o no realizar ajustes a las reglas de operación de las transacciones preacordadas y se realicen los ajustes al sistema que se estimen procedentes, estaremos informando la nueva fecha en que estaría disponible la funcionalidad para ingresar en el sistema SEN las operaciones preacordadas.

Cualquier aclaración adicional, con gusto será atendida por nuestro Centro de Atención Telefónica, en el teléfono 3430522.

**Se aplaza inicio de operaciones
ruedas preacordadas a través del
SEN.**

DIONISIO VALDIVIESO BURBANO
Director



Cualquier aclaración adicional,
por favor contáctenos:

Centro de atención telefónica: 343 05 22
Conmutador: 343 1111, extensión: 0522

Su opinión nos interesa, escribanos a:
dfv_sen@banrep.gov.co

www.banrep.gov.co